

Datos Generales

Gaceta N°:	5388
Fecha de la Gaceta:	20/10/1928
Norma:	ACTO LEGISLATIVO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	19/10/1928
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y SOMETASE A LA ASAMBLEA NACIONAL EN SUS PROXIMAS SESIONES

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 6 DE LA CONSTITUCION NACIONAL.
Comentario:	Por medio del presente Acto Legislativo, se subroga el artículo 6 de la Constitución Nacional, referente a los requisitos para adquirir la nacionalidad panameña. TEMAS RELACIONADOS: ACTO LEGISLATIVO, ASAMBLEA NACIONAL, CONSTITUCION POLITICA, NACIONALIDAD, NATURALIZACION.

Temas Relacionados

ACTO LEGISLATIVO
ASAMBLEA NACIONAL
CONSTITUCION POLITICA
NACIONALIDAD
NATURALIZACION

Referencias

ACTO LEGISLATIVO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACTO LEGISLATIVO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
CONSTITUCION POLITICA (1904)	XXXX	15/02/1904		-	SUBROGA PARCIALMENTE	El presente Acto Legislativo subroga el artículo 6 de la Constitución Nacional de 1904.

Jurisprudencia Constitucional
